

La participación como problema para una definición del concepto¹

ALEJANDRO MORENO*

Resumen

En este texto, que el autor concibe como primero de una serie sobre el tema de la participación, se abordan los problemas que presenta la confusión reinante en torno a la idea de participación en general y, a partir de una reflexión crítica sobre las orientaciones actuales al respecto, se elabora una propuesta de definición que abarque e implique en un todo orgánico los diversos elementos del concepto dispersos en la amplia variedad de discursos y prácticas.

PALABRAS CLAVE: participación, participar, tomar decisiones, compartir, política, participación popular.

THE PARTICIPATION AS A PROBLEM IN THE CONCEPT DEFINITION

Abstracts

The author conceives this text like the first of a series about the topic of participation. In the text the problems are approached in order to show the confusion which exists around the participation idea in general. Then, starting from critical reflection about the current orientations on the topic, a definition proposal is built in order to comprise in an organic unity the diverse elements of the dispersed concept in the wide variety of speeches and practices.

KEY WORDS: participation, participate, to decide, to share, politics, popular participation.

* Universidad de Carabobo, Centro de Investigaciones Populares

POR ACTIVA Y POR PASIVA, EN TODOS SUS TIEMPOS Y MODOS Y A través de todos sus derivados, viene desde mediados del siglo XX, y en los últimos tiempos con mayor insistencia, conjugándose el verbo participar y extendiéndose, diversificándose y profundizándose su significado. Del mismo modo el sustantivo participación ha entrado a formar parte casi imprescindible de los discursos políticos, jurídicos, administrativos y, en general, de todos los que tengan algo que ver con la práctica social.

Esta inflación verbal y semántica nos pone a reflexionar y nos exige precisar y puntualizar tanto lo que se refiere a estas palabras cuando se las pronuncia cuanto lo que tiene que ver con el sujeto o los sujetos de la acción por ellas significadas, los procesos que se desencadenan cuando esta se pone en marcha, los fines que ella persigue o que con ella se persiguen, las realidades que modifica, las circunstancias que a ella la modifican, sus condiciones de posibilidad, su significación social, política y humana, en fin.

Participar y participación son formas expresivas, variantes, de un mismo concepto; por eso me referiré indistintamente a una u otra en este texto. El uso abundante, insistente y ampliamente variado de un concepto tiende a dispersar su sentido y a cargarlo de adherencias que no sólo difuminan sus límites sino que también se cuelan en el engranaje de la estructura de su significado y lo vuelven confuso. Se hace necesario, por lo mismo, reconstruirlo en su identidad, discriminar los añadidos y las pérdidas, rectificar las distorsiones y rehacer su claridad no sólo por razones simplemente teóricas sino sobre todo por razones prácticas pues el concepto, si no genera la práctica, la conduce, la formula y reformula, la provee de significado y la hace comprensible y, al fin y al cabo, pensable. En todo, pero especialmente en política y acción social –el ámbito de *participar* y *participación* objeto de este estudio– un concepto poco claro acarrea consecuencias demasiado importantes para la vida de los hombres en una sociedad cualquiera.

El vocablo castellano participar proviene del latino *participare* el cual, a su vez, es el producto compuesto de unir en un solo término el verbo *capere* –o quizás sus derivados: *accipere* o *excipere*– y su complemento directo: *partem* (*partem capere*). El significado de los tres verbos latinos gira en torno a: tomar parte en el sentido de captarla, tomarla, posesionarse de ella, pero también en el de: encargarse de, cargarse con, asumir el encargo, responsabilizarse por la parte. *Participare* tiene además otro significado: no ya el de tomar sino el de dar, donar parte de. Este se ha conservado en castellano cuando, por ejemplo, decimos: te participo que.

El diccionario (DRAE, 92) testifica, sin proponérselo, una fundamental continuidad entre el significado del término latino y el del castellano actual. Así, da cuatro acepciones para participar: tomar una parte en una cosa; recibir una parte de algo; dar parte, noticiar, comunicar; compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona. Esta última acepción –muy importante cuando se habla de participar en lo social– no se limita, en el uso actual, a lo que señala el diccionario –ideas, opiniones– como ejemplo, sino que implica también la acción y los objetos materiales.

En el fondo, participar supone siempre un *compartir* (tomar parte con) pues al unirse con su complemento para formar un nuevo verbo, el latino *capere* perdió su significado fuerte (capturar, apoderarse de) y asumió el de tomar parte pero sin que ello suponga violencia de ningún tipo sino más bien acuerdo y colaboración.

No se puede hablar de parte sin hablar de todo. Así pues, todos los significados que se pueden atribuir a la palabra participar y a sus derivaciones, giran en torno a un núcleo central: la relación de partes y todo en la que el sujeto de la acción o de la atribución está situado en la parte y, si está situado en la totalidad, no está como todo sino como parte. Es sujeto de la parte, sujeto y parte a la vez, sujeto-parte.

Esto quiere decir que el sujeto, el que participa, está dentro del todo y no fuera, que el todo no funciona de manera autónoma independientemente de ese sujeto, que la parte de que se trata es esencial al todo y no un accidente prescindible y que ese sujeto-parte, por el hecho de serlo, ejerce una función activa en el todo. La inclusión pasiva de la parte en el todo, por tanto, no sería participar sino sólo “formar parte de”.

La relación parte-todo puede ser, y lo es de hecho, muy variada y depende, además, de las condiciones cuantitativas y cualitativas del todo y de la parte. Cuando el todo es cuantitativamente muy grande o voluminoso –toda una sociedad nacional, por ejemplo–, constituido por muchas partes, el participar de cada parte –cada ciudadano– en cuanto parte activa y no sólo como componente del todo, habrá de ser muy distinto de cuando el todo es reducido, como una pequeña comunidad.

Demos un breve y rápido vuelo sobre la forma en que es concebido y definido en la literatura actual el concepto de participar –unido al de participación– y los contenidos de significado que implica.

Antes de despegar, hay que tener en cuenta la atinada observación de Euclides Sánchez (2000, 31): “Generalmente, cuando se revisa la literatura sobre investigación de la participación, se encuentra que su definición corresponde

a enunciados que los investigadores hacen a partir del análisis de experiencias participativas tomándose muy poco en cuenta las definiciones de los propios participantes”.

En algunos autores se insiste precisamente en la primera parte de esta observación: el concepto de participación no tiene mucho sentido si se lo elabora en abstracto. Así el investigador peruano Martín Tanaka (2001, 1) escribe: “Planteo que no es posible pensar la participación en abstracto, al margen de las condiciones, los contextos en los que se produce. No considerar las diferencias que ellos determinan lleva a perderse en modelos inaplicables, o peor aún, contraproducentes”. Ello, sin embargo, no quiere decir que haya que elaborar un concepto y una definición para cada una de las realizaciones concretas del participar como si fueran absolutamente independientes entre sí. Todas coinciden en un concepto general que las abarca y que las define como participación y no como otra cosa. Sobre ese piso común se construyen las diferencias.

Es claro, no obstante, que la importancia, la difusión y la incidencia social de la participación se sostienen sobre realidades de hecho. Ha sido la práctica misma la que se ha ido ejerciendo, imponiendo como exigencia y derecho, y difundiendo, ya sea como componente estructural de toda política democrática, incluso desde sus inicios germinales en las comunidades medievales, ya sea como acción compartida de los distintos sectores sociales, especialmente los populares, para el logro de objetivos comunes. La práctica, por tanto, antes del concepto, por muy abarcante que este haya de ser, y, en consecuencia, el concepto elaborado sobre la práctica concreta.

El mismo Sánchez (2000, 37-39) reporta algunas expresiones de los participantes en el trabajo sobre participación comunitaria popular en la construcción de viviendas que le sirve de base para su investigación. No pueden llamarse propiamente definiciones pues son más bien narraciones del proceso y descripciones de lo que ha supuesto para ellos la actividad que han compartido. No se salen de lo concreto.

Toda definición, al fin y al cabo, es una elaboración abstracta aunque se haga a partir de lo concreto y, para poder elaborarla, hay que tener una cierta ilustración intelectual y un cierto ejercicio en la producción de abstracciones, cosa no común en los sujetos populares que participan en una actividad comunitaria. En sus descripciones, sin embargo, se encuentran elementos válidos para una definición.

Así, por ejemplo, uno de los participantes le dice al autor: “Bueno, tú no te metes a participar sólo para que alguien del INAVI o de la gobernación te diga corta aquí, pega allí, mueve eso para allá. Eso es al principio. Además, claro

que hay que hacer esos trabajos por la comunidad, pero después tú quieres también luchar por como te gustaría que sean las cosas, o sea, luchar para que nuestras viviendas sean otra cosa y no que le encasqueten a uno lo que al gobierno se le ocurra”.

Se trata sobre todo de una narración del proceso vivido, pero en ella encontramos elementos fundamentales para una definición: decisión personal (“tú no te metes...”) autonomía frente a agentes externos (INAVI o gobernanación), compartir comunitario (“claro que hay que hacer esos trabajos por la comunidad”), compromiso en la acción (“tú quieres también luchar... luchar para que nuestras viviendas...”), formar parte activamente (“luchar... no le encasqueten a uno...”).

Sánchez luego (2000, 40-44) encontrará amplias coincidencias entre las definiciones de los investigadores y lo que llama definiciones –más bien narraciones y descripciones– de los participantes. Esta es la ventaja de teorizar a partir de la práctica y no de la pura idea: se logra un consenso en lo fundamental aunque los abordajes sean hechos con diferentes instrumentos y por personas de distinta preparación.

Por otra parte, como construidas sobre la práctica, las definiciones de los autores variarán unas de otras en algunos aspectos según sea la participación concreta de la que partan (política, comunitaria, ciudadana, popular...).

Tampoco todos los autores de textos sobre participación definen propiamente. Marta Harnecker (2003, 1) bajo el título “Definiciones de Participación”, dice: “...considero importante que examinemos los diversos significados de la palabra participación. Se habla de participación cuando la gente: a) asiste a reuniones; b) cuando sale a la calle a manifestarse a favor o en contra de algo; c) cuando vota en los procesos electorales; d) cuando ejecuta determinadas tareas: campañas de alfabetización, de vacunación, etcétera; e) cuando hace sentir su voz en una reunión. Todas estas son, sin duda, formas de participación, pero, a mi entender, la principal forma es la participación en la toma de decisiones y en el control de la ejecución y mantenimiento en el tiempo de las medidas adoptadas”.

A parte de que decir: “la participación... es la participación en...”, no es la forma más adecuada de definir pues introduce lo definido en la definición, se trata más de una enumeración de algunas de las prácticas de participación posibles y comunes que de la elaboración de un concepto. Lo concreto en lo concreto.

Un grupo de organizaciones y personalidades de la UCAB, llamado “Unidos para Legislar, UPALE” (2001, 2), en un propuesta de “exposición de motivos” para la futura ley de participación, parte de la siguiente definición:

“la participación individual o colectiva se reconoce como la posibilidad de involucrarse en las decisiones o en los actos que se producen desde los organismos públicos, con sentido de colaboración y cooperación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión pública, en esta materia un aporte novedoso es concebir la participación como una forma de control sobre la gestión pública”.

Aquí, la participación se define de una vez como una actividad dependiente de y segunda a “los organismos públicos” quienes “producen” las “decisiones” y los “actos”. Con razón se habla de un “sentido de colaboración y cooperación”.

Como se verá más adelante, una participación así, no es lo que se entiende en general hoy como participación propiamente dicha y lo que se busca promover y ejercer tanto en el ámbito de la política como el de la acción social.

Quizás por eso mismo, más adelante, el grupo retoma la definición y añade: “desde la perspectiva de la doctrina hay otra noción de participación que se nos ofrece desde los estudios dirigidos a la promoción del hombre, tomando como referencia los aportes de la doctrina social de la Iglesia, que por cierto se adapta bastante a los criterios constitucionales sobre la participación; allí la participación es entendida como un proceso social, continuo y dinámico en virtud del cual los integrantes de un comunidad, a través de sus organizaciones legítimas y representativas y de los canales establecidos deciden, aportan y reciben en la realización del bien común”. Y más adelante (2001, 3): “la participación es un proceso complejo que establece la relación directa entre actores políticos y sociales en razón de construir colectivamente las decisiones que inciden en la resolución de los problemas de las comunidades”.

En estas definiciones se salva la actividad autónoma en la decisión, componente esencial de la participación en la opinión de la casi totalidad de quienes, autores e instituciones, tratan hoy el tema.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo viene tomando en cuenta la participación, en cuanto participación popular, en sus informes sobre el desarrollo humano desde 1993, año en el que aparece en ellos el término por primera vez –“la participación popular se convierte en el objetivo central de todas las dimensiones de la vida”– pero sin elaborar una definición propiamente dicha.

En el Informe 2002, en el Resumen (p. 1), se encuentra una afirmación, como constatación de hecho, que incluye los principales elementos de la participación: “en todas partes, la gente quiere ser libre de determinar su futuro, expresar sus opiniones y participar en las decisiones que afectan sus vidas”.

En 1997 aparece el “*UNDP Guidebook on Participation*”. Se trata de la participación en relación con el desarrollo pues éste es el tema, el objetivo y la razón de ser de la institución. Los ensayos de definición habrán de ser vistos en ese contexto. Como ya se ha dicho, la participación se enfoca desde lo concreto y en contextos concretos.

Bajo el título “Interpretando la Participación”, el libro señala algunas de las distintas interpretaciones y significados que se le han dado a la participación “desde los lejanos años 70” (p. 4-5). Comienza con una cita de Cohen y Uphoff (1977): “La participación incluye la implicación de la gente en los procesos de toma de decisiones, en la implementación de programas, en el reparto equitativo de los beneficios de los programas de desarrollo y su compromiso activo en los esfuerzos para evaluar dichos programas”. Los subrayados son del autor y señalan los componentes centrales de lo que entiende por participación.

El Informe cita luego a Pearse y Stifel (1979) en cuyo texto lo subrayado es el control: “la participación tiene que ver con... los esfuerzos organizados para incrementar el control de los recursos y la regulación de las instituciones en una determinada situación social...”

Hasta aquí no tenemos todavía una definición propiamente dicha pues no se dice lo que la participación es o lo que se entiende por ella sino lo que implica o aquello con lo que tiene que ver. La cita de Paul (1987) sí define –aquí los subrayados son míos–: “La participación de la comunidad es un proceso activo mediante el cual grupos de beneficiarios o clientes influyen en la dirección y ejecución de un proyecto de desarrollo encaminado a aumentar su bienestar en términos de ingresos, crecimiento personal, autoconfianza u otros valores queridos por ellos”.

Otra cita (Ghai, 1990) añade a lo ya dicho que la participación “puede ser vista como un proceso de fortalecimiento² (empowerment) de los desposeídos y excluidos”.

Cierra esta serie de citas el Guidebook con los conceptos de dos instituciones de rango internacional, la OECD y el Banco Mundial, sobre la participación en el contexto del desarrollo.

La OECD –Organisation for Economic Cooperation and Development– (1994) se centra en lo asociativo: “el desarrollo participativo se sostiene en la comunión que se construye sobre la base del diálogo entre los varios actores, durante el cual la agenda es establecida en conjunto y las perspectivas locales así como los conocimientos de los nativos son tomados en cuenta y respetados”.

El Banco Mundial (1996, 1) define: “participación es un proceso mediante el cual los actores con intereses en él (stakeholders) lo influyen y comparten el control sobre las iniciativas de desarrollo y las decisiones y recursos que los afectan”. Sobre esto volveré más adelante pues esta cita necesita ser aclarada con el documento del que está tomada, *The World Bank Participation Sourcebook*.

Otros autores insistirán cada uno en distintos aspectos de la participación. Stringer (1974) destacará dos cosas: la implicación del ciudadano y su capacidad autónoma de decisión. Wandersman (1984, 339) viene a decir lo mismo en otros términos: “el proceso mediante el cual los individuos toman parte en las decisiones de las instituciones, de los programas y de los contextos que los afectan”.

La Declaración de la II Conferencia Latinoamericana de Vivienda Popular y Habitat (2003, 1-2) aporta importantes novedades a lo que puede ser una definición: “La participación es una construcción social cotidiana y consciente (el subrayado es mío) a partir de objetivos comunes, intereses y necesidades sentidas, que exige compromiso, información transparente y la necesaria e imprescindible capacitación de todos y todas”.

El ya citado Martín Tanaka (2001, 6-7) asevera: “se suele pasar por alto el dato de que la participación es una construcción social, que implica costos y la superación de problemas de acción colectiva, con lo que está lejos de ser una práctica natural y espontánea. Por el contrario, depende de la existencia de recursos materiales o simbólicos movilizables, de la existencia y naturaleza de los liderazgos sociales, de la intervención de agentes externos y de la estructura de oportunidades políticas establecida por el Estado”.

Como se puede constatar en este recorrido por los distintos autores –y podría ser mucho más largo y amplio–, la participación es un tema muy variado y complejo. Para decirlo con el mismo Tanaka (2001, 13): “No se trata de un asunto unívoco ...no es en absoluto una forma de acción natural, espontánea, sino que debe pensársela como una construcción social, resultado de la superación de los problemas involucrados en toda forma de acción colectiva ... la participación cambia dependiendo de para qué se participa...”

Falta todavía reseñar la opinión de los sujetos implicados en actividades concretas de participación, lo que Euclides Sánchez (2000, 37) ha denominado las “definiciones de los participantes”. El único texto disponible para ello, es el del mismo autor en el que recoge su experiencia de investigador en la “Esperanza”.

De los distintos testimonios que el autor reseña (Sánchez 2000, 37-39) puede formarse la siguiente lista de componentes: “la participación es más que realizar actividades para el mejoramiento de las condiciones de vida. Es un espacio dinámico que evoluciona ... que provee a los participantes la oportunidad para influir en las respuestas que el estado da a sus problemas ... es también un proceso educativo no formal que se desarrolla en las relaciones interpersonales establecidas durante la participación ... es una empresa de varios en la que se destaca la cohesión entre los miembros ... es inclusiva; requiere el involucramiento de todos los integrantes del grupo independientemente del género o la edad ... ocurre como una decisión voluntaria de las personas ... está en función, además de la unión de la comunidad, de su organización .. se mueve hacia el logro de metas que se comparten ... se distribuye en acciones diversas ... se entiende como compartir elementos positivos y negativos de una experiencia ... genera solidaridad”.

Como se puede ver en esta síntesis, coinciden los autores de textos, sean investigadores particulares o instituciones, y los participantes en señalar los mismos componentes fundamentales en lo que se concibe como participación aunque según la práctica concreta a la que se refieran y sobre la que reflexionen, destacan u omiten unos u otros.

Llegados a este punto, es posible proponer una definición que integre todos los componentes y que constituya, así, un concepto complejo y lo más completo posible que sirva de orientación para la práctica en la distintas formas que la participación puede asumir.

Según ésto, la participación puede ser definida como: *un proceso complejo de actividad social construido sobre el ejercicio concreto, cotidiano y consciente de la misma, en el curso del cual las personas se integran a un todo grupal humano, ya sea una comunidad grande o pequeña ya sea toda una sociedad o una nación, como partes esenciales del mismo, de manera radicalmente inclusiva, en cuanto sujetos voluntaria y libremente activos, todos en igualdad de condiciones, oportunidades y posibilidades, compartiendo con los demás miembros del todo grupal las responsabilidades y la toma de decisiones en los proyectos, empresas y actividades que los afectan desde su concepción y elaboración hasta su ejecución, control y evaluación, aunque en ello estén implicadas también cualquier tipo de instituciones externas, incluyendo los distintos niveles del estado, encaminado dicho proceso al logro del bienestar comunitario, a la solución de los problemas comunes, al desarrollo humano compartido y a la determinación autónoma del futuro personal y grupal de los agentes.*

Cuando en una definición o construcción de concepto, se pretende integrar todos los contenidos que circulan en la práctica de la realidad que se conceptualiza, inevitablemente se cae en cierto idealismo. Todo concepto por definición es abstracto y por ende ideal. La definición propuesta, en cuanto abstracción elaborada sobre y de la práctica, es al mismo tiempo la construcción de lo que la participación debería ser según lo que se deduce de los discursos que sobre ella circulan y de lo que las expectativas de los sectores implicados parecen exigir.

En la actuación concreta del día a día los hechos se acercarán más o menos al ideal. Este, sin embargo, siempre cumple una función de guía y término de comparación para evaluar las ejecuciones.

Han quedado intencionadamente fuera de esta definición dos perspectivas –no puede hablarse propiamente de contenidos– o maneras de concebir la participación que fueron tomadas en cuenta más arriba: la de UPALE y la del Banco Mundial.

El grupo de la UCAB llamaba participación a la “posibilidad de involucrarse en las decisiones o en los actos que se producen desde los organismos públicos, con sentido de colaboración y cooperación de los ciudadanos...” Este enfoque se aleja mucho, y hasta la contradice, de la exigencia de tomar parte en igualdad de condiciones en las decisiones desde su origen hasta su consumación, cosa que aparece como esencial al concepto de participación en la gran mayoría de los textos.

El Banco Mundial (1996, 6-7), por su parte, centra la actividad predominante en los *stakeholders*³ y no en el grupo o la comunidad. Esta opción viene de una decisión consciente sostenida sobre los ejemplos concretos de los casos en los que el banco ha intervenido: “hemos notado que, a parte de los pobres y desfavorecidos que son los directamente afectados, existen otros stakeholders para las operaciones apoyadas por el banco ... su participación es crítica”. Estos stakeholders serían: funcionarios elegidos, staff de la agencia, funcionarios del gobierno local, grupos afectados indirectamente, como algunas ONGs, y el mismo banco (gerencia, staff, stakeholders). Los intentos de no tomarlos en cuenta en beneficio de los más pobres, dice el documento, con frecuencia los han convertido en opositores y, en consecuencia, se han dificultado los proyectos: “por estas razones hemos desplazado nuestro foco de la participación popular a la participación de los stakeholders”. Si identificamos “participación popular” con la participación del grupo o comunidad y la de los stakeholders con la de algún tipo de dirigentes, comprenderemos que el Banco Mundial y el grupo referido de la UCAB coinciden en el mismo enfoque.

Esta perspectiva, que la participación consiste fundamentalmente en seguir lo pensado, proyectado o dirigido por otros, era muy frecuente en la literatura hasta la década de los ochenta, especialmente, como es comprensible, entre los sectores gubernamentales e institucionales en general quienes tenían dificultad en aceptar la capacidad y la posibilidad de las comunidades, sobre todo si eran pobres, para hacerse cargo de sus propios problemas. Ya entonces, el otro enfoque había tomado cuerpo, sobre todo bajo el impacto de los movimientos de liberación, especialmente en nuestra América, fueran religiosos –agentes de pastoral en los barrios populares, teólogos de la liberación, etc.– o laicos –activistas de izquierda más o menos radicales– y poco a poco ha acabado predominando incluso en los ambientes institucionales y gubernamentales tanto si son “revolucionarios” como si son conservadores.

Puede decirse que hoy una participación como la que plantea el Banco Mundial, el cual de todos modos no tiene más remedio que hablar llamarla participación y decir que la propugna aunque le cambie el sentido, y algunas otras instancias, no es en lo general reconocida como participación propiamente dicha sino a lo sumo como colaboración, cooperación, ayuda, por lo que tiene de sometida a liderazgos externos y de dependiente.

El triunfo del concepto de participación centrado en la autonomía de los pueblos y de las comunidades frente a los líderes de todo tipo, ha sido el resultado de los múltiples procesos de democratización y afirmación de los derechos humanos en el último cuarto del siglo XX como consecuencia de una larga lucha impulsada por los movimientos sociales de tipo progresista en todos los ámbitos de la cultura –religioso, político, administrativo, étnico...– desde el final de la segunda guerra mundial.

Podemos, así, hablar de dos maneras de concebir la participación cada una de las cuales tiene un trasfondo político en el sentido más propio del término –hacer sociedad–, una en el marco de una opción radicalmente democrática, la otra en el de una opción autoritaria aunque no pueda confesarlo ni confesárselo a sí misma con toda radicalidad y por lo mismo se encubre bajo ropajes de protección a los débiles, de suplencia ante inadecuados desarrollos sociales y educativos, de necesidad de eficiencia para bien de los más pobres, etc.

Desde finales de los años cincuenta, y sobre todo en los sesenta, la participación popular ha sido vista como uno de los mecanismos fundamentales para lograr la emancipación de los sectores populares. Precisamente, la supuesta “pasividad” del pueblo fue considerada como el mecanismo principal que habría permitido la permanencia incuestionada de la dominación. En con-

secuencia, como ya se dijo, gran parte de la actividad política, educativa, cultural o pastoral se ha encaminado a “despertar”, “concientizar”, “promover” al pueblo para que tomara parte activa en el todo social y político y lo transformara. Todo proyecto de liberación ha descansado en la participación como en uno de sus pilares más sólidos.

En esta línea parece lógico inscribir el discurso –insisto: el discurso– sobre participación que constituye una de las ideas fuertes en la orientación política de quienes dirigen en estos momentos nuestro país bajo las banderas de la “revolución bolivariana” y que tiene su campo de aplicación en innumerables espacios, desde las actividades de los programas sociales más sencillos hasta la concepción misma del Estado y de todo el sistema político entendido como “democracia participativa”.

No es lo mismo pensar y ejercer activamente la participación desde los sectores populares desprovisto de poder que desde las alturas de quienes lo detentan. Desde el pueblo, desde abajo, el discurso sigue a la práctica y la acompaña, se va construyendo mientras la práctica se ejerce y al ritmo que ella lleva. Desde el poder, el discurso puede autonomizarse de la práctica, enrollarse sobre sí mismo y llamar con un nombre a lo que en justicia debería llevar otro.

Mientras la participación se proclama y se maneja como elemento del discurso, como proyecto lanzado hacia el futuro o como exigencia ética de una nueva manera de hacer política en la que el pueblo ocupe plenamente el lugar que le corresponde en la dinámica total de la nación, pero no se define y delimita con claridad el concepto, es fácil que todo el mundo esté fundamentalmente de acuerdo.

Quienes desde hace mucho tiempo hemos seguido el desarrollo tanto del concepto como de la práctica de la participación, especialmente en el campo de aplicación más indicado para llevarla a cabo que es el de las comunidades populares, sabemos de la confusión que ha reinado y que todavía late bajo otras apariencias, tanto en ideas como en prácticas y del uso muchas veces estrictamente manipulativo que se ha hecho y se hace de unas y otras. No en todos los casos se opta por la descarnada sinceridad del Banco Mundial sino que con demasiada frecuencia bajo un discurso muy radical y muy al día, se encubren proyectos, iniciativas y realizaciones en las que el pueblo tiene asignado un papel nada protagónico sino solamente el de recurso, colaboración, apoyo y legitimación.

Por todo esto, es necesario definir. Con demasiada frecuencia, –lo hemos visto–, en los textos teóricos, en los programas y proyectos, se habla de parti-

participación, pero no se define el término. A veces se la describe, otras se narra su proceso, pero eso no basta para que todos los implicados sepan con claridad lo que se está haciendo o lo que se pretende. La indefinición resulta muy útil para el encubrimiento y la manipulación. En efecto, muchas veces, quienes de buena fe se implican en procesos participativos en las comunidades dirigen proyectos a los que la comunidad es convocada para colaborar, convencidos de que están promoviendo una verdadera participación.

La confusión por indefinición en los conceptos y las prácticas tiene sus consecuencias. En efecto, cuando se trata de una participación manipulada, los sectores populares no se comprometen seriamente en la acción, lo que produce la reacción desilusionada de los “líderes” quienes fácilmente llegar a concluir en la incapacidad o en el rechazo –por “flojera” porque “quieren que todo se lo hagan”, etc.– de las comunidades populares a la participación.

Esta forma de participación es todavía la que se concibe y se practica con harta frecuencia en muchos de los proyectos y programas sociales “participativos” que los distintos gobiernos –incluyendo el actual con sus múltiples planes— han puesto en marcha en barrios y zonas populares. A la población se la llama a colaborar en algo que ya viene pensado y programado. La experiencia nos dice que los agentes gubernamentales –y también los no gubernamentales pertenecientes a cualquiera de las abundantes Ongs-- no serían capaces de hacer las cosas de otra manera simplemente porque no entienden cómo sea posible hacer algo sin que lo hayan preparado previamente quienes saben de eso que no es la gente común del pueblo sino los expertos, los estudiados y preparados.

En último término, no se cree de verdad ni en la capacidad del pueblo para ir más allá de una colaboración ni en la facticidad o efectividad de una participación integral aunque de palabra se la ensalce y se la proclame y hasta se la exija como un imperativo ético. La brecha entre expertos y gente común, es muy difícil de llenar. Las convicciones democráticas deben ser muy profundas y muy internalizadas para que eso sea posible. Ello exige un cambio paradigmático muy comprometido.

El otro paradigma, todavía no plenamente dominante en la realidad concreta, en los hechos, concibe la participación como tal de manera radical e integral. Participar es formar parte activa –valga la repetición para enfatizar el contraste– en la estructura misma del todo, en su proceso de formación desde el origen, en su desarrollo, en el logro de los resultados y en la evaluación final. En el caso de una comunidad popular, o de un grupo, o de un sector, o del pueblo mismo como totalidad, los participantes son concebidos como

generadores y conductores de todo el proyecto, programa, proceso, etc. Los agentes externos entran como recursos al servicio de estos verdaderos actores. Si se trata de un proyecto para un barrio, pongamos por caso, éste ha de surgir de la misma comunidad, de su experiencia del problema que desea solucionar, ha de ser elaborado por la comunidad misma desde el principio, ejecutado por ella y por ella evaluado. El papel del agente externo –gubernamental o no– será el de facilitador de la comunidad. Sólo así la comunidad participará realmente y hará suyo el proceso. En realidad, no necesitará hacerlo suyo porque será suyo ya de partida.

Fuera de estas condiciones, la participación se convierte de hecho en un mecanismo de dominación. Y esto sucede especialmente cuando se utilizan las formas de la participación para el logro de fines ya fijados de antemano. Muchos de los proyectos que se proclaman como elaborados por el pueblo porque se han celebrado numerosas y variadas asambleas de las que han salido los principios fundamentales que los sustentan, no son sino claras manipulaciones porque los organizadores ya tenían previsto y establecido lo que había de resultar y han encontrado la manera de lograrlo.

La gran dificultad para promover y practicar la participación integral y libre del pueblo está en que quienes dirigen o se consideran dirigentes tienen que renunciar a todo ejercicio de poder y a todo vanguardismo. La participación real es ejercicio de radical democracia. Quien tiene el poder, como quien se considera “vanguardia”, siempre está convencido de que sabe lo que conviene a los demás quienes, por muy buena voluntad que tengan, no conocen realmente su verdadero bien.

Un sistema político democrático profundamente implantado en toda la sociedad es necesario para que la participación pueda darse en toda su potencialidad, como últimamente lo reconoce el PNUD (2003, 133): “Para movilización popular y compromiso cívico participativo resulta esencial un estado democrático abierto que garantice las libertades políticas y civiles, de modo que los pobres puedan presionar a sus líderes para que estos cumplan sus compromisos”. Pero al mismo tiempo, un sistema democrático no puede funcionar adecuadamente sin la participación del pueblo. El mismo PNUD lo reconoce en otro pasaje del mismo documento (2003, 148): “Durante los años noventa se aprendió la lección de que las reformas políticas no pueden implementarse a menos que estén totalmente integradas en un compromiso nacional que implique a todas las partes interesadas de un país. Esta idea refuerza las conclusiones de los estudios sobre gobernabilidad: la participación importa. La forma de adoptar las decisiones, es decir, el proceso importa”.

Aunque el documento no define, tampoco en este caso, el término, se deduce de todo el contexto que se trata de la participación entendida como aquí la hemos venido definiendo. No sucede así con nuestra constitución actual.

La Constitución bolivariana del 99, en efecto, en la que aparece abundantemente y en los más variados contextos la idea de la participación, sin duda con la loable voluntad de promover una sociedad mucho más democrática y en la que todo ciudadano sea actor y protagonista, es un verdadero mosaico de las muchas formas en que puede entenderse el concepto. Muy pocas veces –tengo presentes sólo dos, los artículos 62 y 168; es probable que una consulta más detenida, que dejo para otro momento, descubra alguno más, pero no serán muchos– la participación aparece como una implicación integral desde el principio hasta el fin de los participantes en los procesos sin que quede, sin embargo, muy claro, excepto en el art. 62, si esa participación de la ciudadanía está libre de otras interferencias. En la mayoría de los artículos el término queda impreciso e indefinido lo que genera la indeseable confusión. A veces, es claro que no se trata de una participación libre totalmente sino de la que el Estado explícitamente permita o establezca (ej. art. 128). Esto puede que sea necesario como exigencia de gobierno, en cuyo caso sería deseable no hablar de participación o precisar de qué participación se trata.

La participación comunitaria, popular y ciudadana en general, es, como lo reconoce la Constitución misma, un derecho de las personas y de los grupos que ellas constituyen y un componente indispensable del ejercicio pleno de la democracia, pero se presta, en el estado actual de sus definiciones conceptuales y de las prácticas que se cobijan bajo ese nombre, a interpretaciones y actuaciones contrarias a su sentido liberador. Cuanto más se hable de ella y se la promueva, más necesario se hace un debate abierto, libre, desinhibido, crítico y responsable sobre las prácticas en curso y sobre todo lo que implica, los bienes que porta en su seno y los peligros que, desde sus distorsiones, amenazan.

Notas

- 1 Este texto está concebido como primero de una serie de estudios independientes entre sí pero unidos en torno a la idea y la práctica de la participación. Con dicha serie pretendo abarcar los distintos aspectos de un tema del que nadie, ni individuos ni instituciones, puede prescindir en el discurrir de su vida cotidiana y en sus relaciones con la sociedad y el estado.

- 2 La palabra inglesa empowerment es frecuentemente traducida al castellano por el horrible neologismo empoderamiento. Sin embargo, el diccionario Appleton's-Cuyas traduce empower (el sustantivo es también neologismo en inglés), entre varias acepciones que no cuadran con el sentido de empowerment, por apoderar, término que, según el DRAE, significa en su cuarta acepción: "hacerse poderoso o fuerte; prevenirse de poder o fuerza". Podría traducirse el término inglés por apoderamiento (DRAE) que sería la acción de "proveerse de poder", uno de los significados del verbo apoderar, como se ha visto, pero dado que ordinariamente se entiende en otro sentido, es mejor recurrir a la acepción "hacerse fuerte" y, por ende, al sustantivo fortalecimiento.
- 3 Término difícil de traducir e incluso de precisar en significado. Las definiciones varían desde entenderlo como un simple actor (persona, grupo, institución) interesado de alguna manera en la comunidad u organización, hasta entenderlo como actores bien precisos y cualificados, tales como funcionarios, gerentes, clientes, propietarios, etc. El BM lo entiende, como se ve, en este segundo sentido.

Referencias bibliográficas

- Centro Cooperativo Sueco. 2003. Declaración de la II Conferencia de Vivienda Popular y Habitat, www.neticap.org.uy/documentos/dc_0285.pdf
- Cohen, J. and Uphoff, N. 1997. *Rural Development Participation*, Ithaca, Cornell University.
- Harnecker, M. 2003. Democracia y Participación Popular, www.aporrea.org/indicenuevo.php
- PNUD. 1993. IDH Global 93, www.pnud.org.ve/idh/global1993dos.asp
- PNUD. 2002. Profundizar la Democracia en un Mundo Fragmentado (resumen), www.undp.org/unrrentHDR_S/espanolPR.pdf
- PNUD. 2003. Informe sobre Desarrollo Humano 2003, www.undp.org/hdr2003/espanol/pdf/hdr03_sp_frontmatter.pdf
- Real Academia Española. 1992. *Diccionario de la Lengua Española*, Espasa Calpe, Madrid.
- Sánchez E. 2000. *Todos con la "Esperanza"*, Comisión de Estudios de Postgrado U.C.V., Caracas.
- Stringer, P. y Taylor, M. 1974. *Attitudes and Information in Public Participation: a case study*, Center of Environmental Studies, London.
- Tanaka, M. 2001. *Participación Popular en las Políticas Sociales*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

- The World Bank. 1996. The World Bank Participation Sourcebook, www.worldbank.org/wbj/sourcebook/sbintro.pdf
- UNDP. 1997. Guidebook on Participation, www.undp.org/csopp/paguide0.htm
- UPALE. 2001. Exposición de Motivos, www.ucab.edu.ve/investigación/cddhh
- Wandersman, A. 1984. Citizen Participation, en: R. Price et Alt., *Psychology and Community Change*, Dorsey.